RESOLUCIÓN Nº 1760/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 85/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID. 476.566; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 06 de OCTUBRE de 2025

VISTO: La Nota CD del Departamento de Compras Directas; el Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 254606); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 85/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID. 476.566, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, así también solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" y la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 85/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID. 476.566**.-----

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 85/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID. 476.566**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal y para el ejercicio fiscal 2026 sujeto a disponibilidad presupuestaria.-

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 85/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID. 476.566; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 85/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID. 476.566**, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
C.P. Mirian Romero
Ing. José Luis Ramírez

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/rv

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay